

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620210012700
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	ANA ISABEL GUERREO FIGUEROA

Solicita la parte actora una medida cautelar, la que revisado el legajo, ya fue decretada en auto de fecha 3 de agosto de 2021, en consecuencia, debe estarse a lo dispuesto en la mencionada providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a horizontal line, positioned above a solid horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ